

## **EVALUACIÓN CUALITATIVA PLAN OPERATIVO ANUAL 2021**

De conformidad a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Pasto en el año 2021 formuló el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia a partir del "Diagnóstico del Sector Educativo. Este documento se construyó con la participación de todas las Subsecretarías y Oficinas Asesoras de la entidad territorial partiendo del análisis en el escenario educativo del sector Oficial y No Oficial en los niveles de Pre Escolar, Básica Secundaria y Educación Media. Así mismo, se ha incluido la oferta de Formación Técnica y Académica en Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano con el acompañamiento y control a los Establecimientos Legalizados en el Municipio de Pasto, a través del diseño y ejecución de actividades orientadas hacia el mejoramiento de la calidad y pertinencia del servicio educativo en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

En vigencias anteriores el Plan Operativo estaba orientado a las acciones de inspección y vigilancia estaban centradas en las visitas de control y evaluación a la gestión de las instituciones educativas. A partir del año 2021, se ha avanzado de manera significativa en el incremento de EE intervenidos y temas sensibles o prioritarios que atender según las orientaciones del Ministerio de Educación. En ese sentido se amplía el campo de acción para temas como educación inicial, educación de adultos y trayectorias completas a través de distintas actividades que despliegan una serie de actuaciones, medidas e instrumentos de seguimiento que también orientan un acompañamiento y asistencia técnica desde las diferentes Subsecretarías para garantizar la eficacia del Plan y el logro de las metas planteadas por proceso como se relaciona a continuación.

### **ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL NIVEL ESPERADO Y RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN.**

Observando el nivel de cumplimiento global de las metas el cual está en un 100%, se puede establecer que las actividades planeadas y programadas en la Matriz de Formulación, fueron ejecutadas tal como se evidencia en la Matriz de Formulación y de Actuaciones.

Es necesario precisar que si bien en algunas actividades no se alcanzó el porcentaje esperado, al realizar el promedio total de ejecución se equipara con actividades que alcanzaron un avance superior al programado como es el caso de la evaluación de la calidad de los programas en IETDH con un avance del 200% al igual que en las actividades priorizadas en la implementación de programas de articulación para las trayectorias educativas y la doble titulación se había focalizado 14 y se ejecutaron 27.

En lo referente a la gestión de la Oficina de Inspección y Vigilancia, se cumplió con la atención y trámite del 100% de PQRs relacionadas con peticiones, quejas, reclamos, solicitud de información, de habilitación de nuevos prestadores del servicio educativo y atención de novedades de instituciones educativas oficiales, no oficiales y para el Trabajo y Desarrollo Humano. De esta manera se contribuyó a la prestación de un servicio oportuno y de calidad a los usuarios, comunidad educativa y ciudadanía en general.

Para mayor comprensión de los resultados, éstos se condensan en las actuaciones para los diferentes sectores como educación formal oficial, no oficial, Educación Inicial, Educación de Adultos y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano cuyas acciones más significativas se describen más adelante.

## **ACTIVIDADES CON RETRASO EN LA EJECUCIÓN**

En las acciones de consolidación y cargue de información en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial RUPEI, se presentaron algunos obstáculos por cuanto la decisión de inscribirse en la plataforma está mediada por la voluntad de los prestadores, siendo este uno de los pasos para el éxito en la consolidación de la información. Sin embargo, la actividad tuvo un avance del 56% y se continuará en la vigencia 2022 en la culminación de proceso con las 25 instituciones focalizadas con tendencia a identificar otras para optimizar la información.

Otro de los temas en los que el avance no fue el esperado tiene que ver con la verificación de las condiciones de la prestación del servicio en los EE no oficiales interesados en ampliar el servicio o en la habilitación. Esta actividad se realiza de forma compartida con la oficina de infraestructura y está sujeta a la agenda de los profesionales dado que el personal es muy escaso se somete a un cronograma, en

tanto que los conceptos desde la oficina de Calidad también se producen. Para esta vigencia se considerará ajustes importantes y se incluirán en el cronograma debido al avance del 60%.

Una de las actividades que ha tenido relevancia por el impacto en el mejoramiento de la infraestructura y que fue focalizada para la actividad "**Condiciones de Prestación del Servicio**" en EE Oficiales, relacionada con el Proyecto de Infraestructura educativa para garantizar mejores condiciones en la planta física de 17 instituciones oficiales, habiendo ejecutado 4 en la vigencia 2021. Estos proyectos fueron aprobados mediante Convenio entre el MEN y el Municipio de Pasto, luego de un análisis técnico y financiero. La ejecución se ha entorpecido por errores en la realización de las obras que contrató directamente el operador del MEN, en este caso, por el Fondo para el Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE a raíz del desarrollo de los procesos contractuales, factor que no ha dependido directamente de la entidad Territorial. Sin embargo, el papel de la Secretaría de Educación ha sido constante en el sentido de la gestión con el seguimiento por medio de informes, cumplimiento de cronogramas y de avances o de ejecución del operador, incluso se han realizado obras complementarias con recursos propios para cumplir los objetivos propuestos. Las obras pendientes tendrán seguimiento para la vigencia 2022 y serán incluidas como acciones prioritarias de la SEM Pasto en esta vigencia con la entrega de las obras ejecutadas hasta el mes de septiembre.

En cuanto a la atención de PQRS, en la OAIV se tramitaron un total de 1211 requerimientos, de los cuales 89 pertenecen a solicitudes de legalización de establecimientos educativos y las demás se distribuyen entre requerimientos de información, derechos de petición, entre otros. Es importante precisar que el número de quejas por anomalías en la prestación del servicio bajó ostensiblemente en un 70% dado que éstas generalmente se presentan por asuntos de convivencia escolar. Sin embargo la mayoría de inconformidades en el sector público se presentaron por aspectos de tipo académico y de falencias en la conectividad. En el sector no oficial las causas se orientaron a negación de liberación de cupo o expedición de certificados por el no pago de obligaciones de los padres de familia. Ante ello, la OAIV, hizo el seguimiento y control instando a los directivos de EE oficiales al cumplimiento de las orientaciones del MEN en la flexibilización curricular y carácter formativo de la evaluación. De igual manera se realizó sendos comunicados a EE no oficiales para que actúen de conformidad a la normas vigentes con el fin de garantizar la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

## RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un ejercicio de participación y una obligación establecida por la Ley, donde todo funcionario público debe realizar informe sobre la gestión de recursos públicos, en este caso los rectores y directores de EE oficiales han sido requeridos a finales de la anterior vigencia para que hasta el mes de febrero efectúen lo atinentes a esta función de gran importancia que permite conocer la gestión Directiva en la implementación del Proyecto Educativo Institucional en sus cuatro componentes con la articulación de los integrantes de la comunidad educativa. En ese orden de ideas en el diagnóstico para el año 2021 no fue priorizada esta actividad, sin embargo en esta vigencia se incluirá en el POAIV, toda vez que deben participar todas las áreas de la SEM en el seguimiento y control. Pese a ello la OAI, al finalizar el año 2020, mediante comunicación oficial insistió a los directivos de EE oficiales que hasta el mes de febrero de cada vigencia tienen la obligatoriedad de realizar este ejercicio legal en el marco de sus funciones y gestión a la cual ha estado articulada la Secretaría de Educación de Pasto, con la ejecución de proyectos fundamentales para optimización del servicio educativo.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Educación de Pasto realiza la rendición de cuentas cada semestre y en el mes de noviembre se socializó a la comunidad del Municipio de Pasto la gestión realizada con un encuentro de varias jornadas propiciando la interacción entre los usuarios y los directivos y líderes de procesos, cambiando el paradigma de un evento meramente académico, con un tinte pedagógico, constituyéndose en una experiencia importante con la Alcaldía de Pasto.

Como se puede evidenciar en el siguiente enlace, esta entidad territorial ha desarrollado acciones de gran preponderancia en favor de la educación y que en el POAIV no se han incluido en su totalidad pero que inciden en la prestación del servicio:

<https://drive.google.com/file/d/1B8CHtPRHktt58bllLqd4homc5mxLUj7V/view?usp=sharing>

## ACTIVIDADES PRIORIZADAS

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el POAIV 2021 abarcó los ejes temáticos planteados por el MEN y cumpliendo con la política de Primera Infancia en la

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Educación Inicial, se trabaja con 25 instituciones para la identificación y conformación del Registro Único de Prestadores RUPEI a fin de viabilizar la formalización de Establecimientos que atiendan la población de 0 a 6 años, en el marco de algunos compromisos pactados con el Ministerio de Educación.

Así mismo, en el fortalecimiento de programas de apoyo a la educación rural se inició con la disminución de brechas a través de la implementación de estrategias flexibles tendientes a garantizar las trayectorias completas. En ese sentido, se priorizaron 17 EE con la implementación de proyectos productivos con asistencia técnica y apoyo económico a estas iniciativas con una inversión de 120 millones de pesos.

De igual manera, se avanzó significativamente con el apoyo a la implementación de programas para garantizar las trayectorias educativas con la articulación de la educación media y la formación técnica profesional a través del SENA y de esta manera garantizar la doble titulación focalizando inicialmente 14 instituciones e incrementando el logro para 27 EE.

En el tema del derecho a la educación fundamentado en ambientes armónicos, se ha fortalecido la gestión de la Convivencia y Gobierno escolar de 11 instituciones a través del acompañamiento y seguimiento por medio de estrategias como Encuentros PESCC, Implementación de los Centros de Mediación Escolar y conformación del Gobierno Escolar, con el apoyo a la elección de Personeros estudiantiles de 11 instituciones, logrando el empoderamiento de la comunidad educativa sobre los procesos de participación democrática.

El Municipio de Pasto, siempre se ha caracterizado a nivel nacional por ocupar los primeros lugares en resultados de Pruebas Saber, gracias al trabajo articulado con instituciones educativas que le han apostado al mejoramiento de la calidad. Se continúa con el seguimiento y control a 9 Establecimientos Educativos identificados con bajos resultados en la vigencia anterior. En este caso, se ha realizado acompañamiento en los Planes de Mejoramiento para que se ajusten a los lineamientos del MEN sin alejarse de la pertinencia de sus contextos Rurales, e instando a los directivos para asumir compromisos puntuales a fin de trabajar mancomunadamente en el incremento de los resultados en pruebas externas.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación

Atendiendo las orientaciones del MEN, también se realizó un análisis a partir de algunos planteamientos que permiten evaluar de manera integral la gestión realizada por la Secretaría de Educación de Pasto como se puede evidenciar a continuación.

## **INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES**

Se desarrolló en su totalidad **actividades de Control Normativo**, las cuales fortalecen el que hacer de la Oficina de Inspección y Vigilancia y de la Secretaría de Educación de Pasto con el apoyo a la educación inicial, trayectorias completas, convivencia y gobierno escolar, gestión académica y planes de mejoramiento. Los resultados más relevantes se presentan con el acompañamiento para la articulación y ampliación del servicio educativo en el nivel de pre escolar a 4 IEM con revisión y aprobación del PEI.

Así mismo, se favoreció la doble titulación gracias a la articulación con el SENA para la formación técnica profesional de estudiantes de educación media en 25 EE, gracias a la actualización de convenios y gestión de proyectos articulados al contexto institucional.

**Convivencia y Gobierno Escolar.** La verificación del funcionamiento del comité de Convivencia Escolar, identificación de factores de riesgo y factores protectores para la protección de derechos humanos en 10 EE, permitió ejercer mayor seguimiento y control para garantizar ambientes escolares armónicos a niños y jóvenes. En esta temática también se abordó el componente normativo del Manual de Convivencia para garantizar su legalidad e implementación de acciones de prevención del conflicto y promoción de los derechos, tipificación de situaciones de conflicto, adopción de rutas de atención y observancia del debido proceso. También se hizo encuentros PESCC, seguimiento a la implementación de Centros de Mediación Escolar y Capacitación para promover estrategias pedagógicas que fortalezcan la convivencia escolar. De igual manera se evaluó la gestión estratégica en el componente de Gobierno Escolar para garantizar la participación de las instancias de participación de la comunidad educativa con su adecuada conformación en 10 EE, arrojando como resultado Planes de Mejoramiento en la gestión directiva del PEI.

Otro logro importante fue realizar seguimiento a la **Gestión Académica y Planes de Mejoramiento** del 100% de los EE oficiales con especial atención en el incremento de resultados de pruebas externas, así como el acompañamiento para la implementación de las acciones de mejoramiento por gestiones del PEI para asegurar la prestación de un servicio educativo integral.

La emergencia sanitaria por el Covid-19 no fue un obstáculo para realizar un trabajo articulado con los directivos de las instituciones y garantizar el retorno seguro a clases presenciales bajo el esquema del **Alternancia Educativa**, se realizó socialización de orientaciones del MEN y normativa para generar confianza a las comunidades educativas. Así mismo se efectuó la orientación a representantes de 48 comunidades educativas en la implementación del proceso de alistamiento gracias al apoyo con recursos FOME para adopción de medidas de bioseguridad y la respectiva verificación en sitio, de conformidad a las leyes vigentes.

## **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES**

Se hizo seguimiento al 100% de los EE no oficiales focalizados, con la verificación de documentos y requisitos para el reporte en la Auto Evaluación Institucional a fin que esta tenga apego a los lineamientos del MEN y de las normas vigentes de tal manera que la clasificación y régimen para la expedición del Acto Administrativo que autoriza el cobro de costos por matrícula estén legalizados y a la vez se reflejen en el sistema EVI, las capacidades físicas, técnicas y financieras para ofrecer un servicio con los requisitos básicos y normativos. De igual manera esta gestión ha permitido depurar que la situación legal de cada establecimiento sea coherente con los actos administrativos que reposan en el archivo de gestión en todas sus especificaciones, como también verificar que en la Resolución se autorice cobros que la Ley establece.

Así mismo, con los directivos de la educación privada se realizaron sendas reuniones para la socialización de orientaciones y marco normativo en la implementación del retorno seguro con **alternancia** en 110 instituciones, logrando verificar en 35 EE el cumplimiento de **protocolos de bioseguridad** a través de visitas en sitio, generando compromisos inmediatos para clases presenciales en el contexto de la pandemia por

el Covid-19, avanzando en un 100% en el acompañamiento y en el 32% en verificación de protocolos. Los establecimientos pendientes para revisión se focalizarán en el POAIV de esta vigencia.

En las actividades de control en el **Régimen Sancionatorio** de manera oficiosa se identificó 7 EE para seguimiento y verificación en la situación legal y de funcionamiento. Como resultado de este ejercicio **la Oficina de Inspección y Vigilancia inició proceso administrativo Sancionatorio a 4 de estas instituciones y proyección de acto administrativo de Cierre definitivo y cancelación de Licencia a 3 por presentar inconsistencias**. En esta dinámica, también se realizó **visitas prioritarias** de evaluación a 8 establecimientos de educación Pre Escolar, Básica y/o Media habilitadas en los dos años inmediatamente anteriores logrando la implementación de plan de mejora a corto y mediano con la apertura de un proceso administrativo por deficiencias en la prestación del servicio.

## **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

En las actividades de control y seguimiento al Sistema de Información de Instituciones Educativas para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET, se realizó control normativo articulado con la actualización en base de datos detectando la inactividad de 10 IETDH en la oferta de programas de formación laboral por más de 2 años consecutivos. Como resultado de esta gestión se efectuó la cancelación de Licencia de Funcionamiento de 10 establecimientos, estos registros se actualizarán en la Plataforma para suministrar a la ciudadanía una información veraz y oportuna. En el mismo sentido, se hizo seguimiento a 4 IETDH en el componente de legalización y reporte de novedades, dando como resultado la proyección de cancelación de registro de programas de 3 instituciones y de Licencia de funcionamiento para garantizar la veracidad y actualización de la oferta registrada en el SIET.

En el marco de la Resolución 0859 del 10 de mayo del 2021, se estudió 21 solicitudes de habilitación de nuevas instituciones, registro de programas y atención de novedades, verificando la situación legal del Proyecto Educativo por parte de la Oficina de





**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Inspección y Vigilancia, con ello también se verificó las condiciones de la prestación del servicio en cuanto a recursos técnicos, tecnológicos, espacios pedagógicos, talleres, laboratorios y convenios interinstitucionales para responder a la obligatoriedad de las prácticas laborales. Así mismo, en la Subsecretaría de Calidad se efectuó la evaluación del PEI en todos sus componentes y con el apoyo de la oficina de infraestructura se han realizado visitas de verificación de cumplimiento de planta física y recursos técnicos en cumplimiento a las normas vigentes. Así mismo, la revisión de la calidad de los programas para asegurar una formación pertinente y de calidad a jóvenes y adultos de la jurisdicción de 4 establecimientos, como también visitas prioritarias de evaluación de 4 IETDH, actividad articulada con el seguimiento a la autoevaluación institucional, necesaria para los planes de mejoramiento continuo en las diferentes gestiones de la institución para asegurar la mejora continua. Como resultado de esta intervención se han suscrito 4 planes de mejoramiento de las instituciones focalizadas.

## **EDUCACION INICIAL**

A través de la Subsecretaría de Cobertura se han avanza en la consolidación e identificación de prestadores de educación inicial en el ETC Pasto con el registro de 14 unidades en el RUPEI para propender por la legalización ante la entidad competente y ampliación de la oferta del servicio como derecho de la primera infancia, la cual también ha sido ampliada en 4 Instituciones Oficiales para atender los requerimientos e las comunidades educativas.

En ese contexto, también se ha participado en 3 Mesas de Tránsito Armónico al grado transición desde ICBF y Prosperidad Social a Instituciones autorizadas para la oferta del grado Transición en el sector oficial o no oficial. Para ello se hace el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI mes a mes, atendiendo los reportes y requerimientos del Ministerio de Educación con la búsqueda e identificación de los infantes.

Pese a la limitación de recursos técnicos y de talento humano, la Secretaría de Educación y la Oficina de Inspección y Vigilancia en las visitas adelantadas han

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

focalizado acciones puntuales de control para la atención a la infancia especialmente, en la suscripción de compromisos de mejoramiento de espacios físicos y pedagógicos para el desarrollo Integral. Atendiendo estas demandas se ha priorizado un programa de seguimiento y control a la educación inicial en el sector público y privado en las vigencias 2022-2023 para articular acciones en observancia de los derechos fundamentales en el contexto de la prestación de servicio educativo para la formación integral de la infancia entre los 3 y 6 años.

### **MEDIDAS EXCEPCIONALES DE TIPO PREVENTIVO O CORRECTIVO EN LA FUNCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO**

En tiempo de la emergencia Sanitaria por el Covid-19, hubo cambios y modificaciones importantes en la modalidad de prestación del servicio educativo, la cual transitó desde el trabajo virtual remoto en casa a la atención de estudiantes en alternancia y al finalizar el calendario académico 2021, con el retorno a clases presenciales observando las medidas de bioseguridad en todas las instituciones educativas del Municipio de Pasto, de conformidad a las medidas adoptadas por el gobierno nacional.

En ese entendido, el Municipio de Pasto en el Plan de Desarrollo priorizó tres metas para la vigencia 2020-2021, relacionadas con la Vigilancia y Control al Trabajo Virtual remoto en casa que se extendió hasta inicios del año 2021. En vista que para ese período no se prestaba el servicio educativo en sitio, fue necesario establecer estrategias de seguimiento y control al proceso de pedagógico, de evaluación y de la gestión directiva con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de los estudiantes en el servicio educativo, bajo condiciones de pertinencia y calidad en el contexto de la emergencia.

De este modo se desarrolló e implementó instrumentos de seguimiento y control virtual con reporte de la gestión realizada por cada directivo, a través del Instrumento:

*“Matriz de seguimiento a la gestión Académica y Administrativa desarrollada por los directivos Docentes y Docentes durante el trabajo remoto en casa en tiempos de pandemia y pos pandemia 2021”*

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación

Esta forma de control permitió realizar el seguimiento a la prestación efectiva del servicio, cumplimiento de jornada, horario, estrategias pedagógicas y didácticas implementadas por los docentes, medios utilizados para la comunicación efectiva y el aprendizaje, horarios de atención a estudiantes y padres de familia, horarios de refuerzo académico, evaluación formativa de estudiantes, adopción de un sistema de atención de PQRS para los EE no oficiales.

En los EE oficiales, adicionalmente a los requerimientos anteriores se enfatizó en temas referentes a la atención efectiva de la población de Inclusión Educativa y estrategias adoptadas con estudiantes que no tenía acceso a internet, equipos de cómputo o Watshapp.

Para ambos casos, se hizo retroalimentación a la información reportada para los ajustes correspondientes, así como las observaciones ante las actuaciones desarrolladas por los directivos y finalmente se hicieron recomendaciones para garantizar una educación integral adaptada a las condiciones y contexto de los estudiantes, de tal manera que las estrategias desarrolladas minimicen los índices de reprobación y deserción escolar.

De esta manera se hizo control al trabajo virtual en casa a 75 EE privados, 49 EE Oficiales, gracias al uso de la tecnologías y los medios de información efectivos que permitieron una interacción permanente entre los directivos de EJE y la Oficina de Inspección y Vigilancia, cumpliendo con esta importante actividad que no estaba incluida en los lineamientos del MEN para el registro de información en las matrices del POAIV 2021.

Otro logro importante fue la intervención de 50 Establecimientos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano IETDH, a través de la Matriz de seguimiento al trabajo en Alternancia Educativa para el Desarrollo del componente Teórico y Práctico, que permitió monitorear las medidas adoptadas por cada director de IETDH para garantizar a los estudiantes la permanencia en el proceso formativo, pese a las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria.

Al finalizar el Calendario 2021 con el retorno gradual y en alternancia al sistema educativo, se desarrolló otra estrategia de control con visitas presenciales para verificar el retorno a la presencialidad de directivos, docentes y estudiantes con observancia de las medidas de bioseguridad, y a la vez el control a la reposición de tiempo no laborado por el "Paro Nacional" de directivos y docentes con el fin de asegurar el cumplimiento de los planes de estudio y refuerzo académico de estudiantes que tuvieron dificultades de conectividad durante el trabajo remoto en casa.



OFICINA ASESORA DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De esta manera se considera que la Secretaría de Educación de Pasto, ha desarrollado un trabajo importante en materia de Inspección y Vigilancia a la Gestión de los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales y de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Pasto.

GLORIA JURADO ERASO

Secretaría de Educación

Equipo Secretaría de Educación de Pasto